

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
122
Fecha
18-10-2022

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
AUTER S.A	87.606.700-5	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
GUILLERMO MORENA FALCONE	5.027.792-5	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
CONDELL	1735	22801800

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA REPUBLICA DE CHILE		VIA1012
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3137

SOLICITA PERMISO PARA
 O.B.N.U.P. EN 270 M2., PARA ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO PARA NORMALIZACIÓN DE INTEGRACIÓN DE SEMÁFOROS SCAT RANCAGUA V ETAPA; SECTOR COMPRENDIDO POR AV. REPUBLICA DE CHILE. CON AV ILLANES.
 LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 270 M2
 O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 60 DÍAS A CONTAR DEL 17-10-2022 AL 15-12-2022.
 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR FUERA DE LO CONSIDERADO EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
 4.- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS FAENAS DEBERÁ MANTENER EN OBRA, LETRERO INFORMATIVO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y NÚMERO DE CONTACTO DEL PROFESIONAL A CARGO DE LAS MISMAS.
 5.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
 6.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
AUTER S.A	87.606.700-5	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
MARCELO CORNEJO LIZANA	11.877.272-5	964137638
Dirección	Profesión	
PEDRO EMILIO CUADRA N°092	SUP. DE OBRAS	

Antecedentes que se adjuntan	
FORMULARIO SOLICITUD OBNUP	CARTA GANTT
PERMISO ESPECIAL DE TRANSITO N°0109 DE FECHA 11-10-2022	MEDIDAD DE MITIGACIÓN
ODR. N°0131 DITT. N°0106 DE FECHA 11-10-2022	PLANIMETRIA INFORMATIVA
CARTA RESPONSABILIDAD	
AUTORIZACIÓN SERVIU N°278/2022 DE FECHA 06-10-2022	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 2.400
GIRO INGRESO MUNICIPAL 26698150	DE FECHA	18-10-2022

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son

JOU/GAA/JGP



[Handwritten Signature]
JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)